
San Fernando del Valle de Catamarca, 26 de Junio de 2025.-

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE SFVC
FRANCISCO SOSA
SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitarle la inclusión, en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, del Proyecto de Comunicación adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. Atentamente.

PROYECTO: COMUNICACIÓN

AUTOR: CONCEJAL MÓNICA LETICIA ROMERO

ASUNTO: SOLICITASE QUE EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A TRAVÉS DEL ÁREA CORRESPONDIENTE, PROCEDA A LA REPAVIMENTACIÓN DE LA AVENIDA GASPAR GUZMÁN, PERTENECIENTE AL CIRCUITO 3 DE ESTA CIUDAD CAPITAL.-

FUNDAMENTOS

Señoras y Señores Concejales, el presente proyecto tiene como objeto sugerir la repavimentación de Avda. Gaspar Guzmán, ubicada entre Avda. Manuel Navarro y calle Patrocinio Guillermo Urquiza, ubicado en Barrio Luis Franco, sector sur, perteneciente al Circuito 3 de esta Ciudad Capital.

Iniciativa que nace ante los contantes pedidos de los vecinos del sector y la necesidad de mejorar la transitabilidad de la vía de circulación en beneficio de los vecinos y vecinas de la. (Anexo imagen)

Considerar la repavimentación es accionar en la prevención de siniestros viales, anegamiento de calles y problemáticas relacionados a la mecánica del vehículo, logrando una mejora integral del asfalto.

Por lo expuesto y fundamentado, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto de Comunicación.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE
DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1°: Sugiérase la repavimentación de Avda. Gaspar Guzmán, ubicada entre Avda. Manuel Navarro y calle Patrocinio Guillermo Urquiza, ubicado en Barrio Luis Franco, sector sur, perteneciente al Circuito 3 de esta Ciudad Capital. (Se adjunta anexo).-

ARTICULO 2°: De forma.

ANEXO

